



EMBAJADA
DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA
ESTOCOLMO

FERIA DE VINOS Y ALIMENTOS ESPAÑOLES EN SUECIA PARA PRODUCTORES E IMPORTADORES

ESTOCOLMO, 4 DE OCTUBRE DE 2010

CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL 15 DE MAYO

MUESTRA DE BODEGAS Y EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN ESPAÑOLAS SIN
PRESENCIA EN EL MERCADO SUECO Y DE IMPORTADORES SUECOS DE VINOS Y
ALIMENTOS ESPAÑOLES

El día 4 de octubre se celebrará en Estocolmo una Jornada dedicada a los VINOS Y ALIMENTOS ESPAÑOLES.

Las especiales características de la distribución en Suecia, con un muy elevado nivel de concentración, y con la distribución minorista de vinos y otras bebidas alcohólicas en manos de un monopolio estatal; junto con el elevado número de actividades de promoción realizadas por los distintos importadores, instituciones de promoción de los distintos países, etc., hace necesario concentrar las actividades de promoción de productos agroalimentarios en una selección de eventos con un elevado impacto. Por ello, se opta por reunir la oferta de importadores y productores españoles en este evento.

Se trata, pues, de una **presentación de vinos y alimentos españoles**, representativos de la oferta española de calidad, dirigida al público profesional. El **objetivo de esta exposición es doble**: por un lado que las empresas españolas puedan **contactar con importadores y distribuidores suecos** para introducirse o ampliar su distribución en Suecia. Por otro lado, se trata de **promocionar la imagen de calidad de los vinos y alimentos españoles** entre el público profesional, que refuerce e incremente la presencia de los productos ya presentes en el mercado sueco.

A continuación les presentamos información detallada relativa a la feria, así como la **Solicitud de Participación, que rogamos adjunten cumplimentada vía e-mail antes del 15 de mayo, en caso de que deseen participar.**

(*) "A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor".

FOODS & WINES
from SPAIN



SPANSKA AMBASSADENS
HANDELSAVDELNING
SERGELS TORG, 12
S-111 57 ESTOCOLMO.
TEL.: (00)46-8) 24.66.10
FAX: (00)46-8) 20.88.92
ESTOCOLMO@COMERCIO.MITYC.ES



CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

El mercado de **productos agroalimentarios** en Suecia presenta una serie de características:

- Suecia es un *país meramente importador de productos alimentarios*, tan solo tiene una balanza comercial favorable para los pescados, lácteos y cereales; el resto de los alimentos son mayoritariamente importados de otros países
- Tanto el canal HORECA como el de la distribución en tiendas de alimentación está *dominado por unos pocos actores* que copan en algunos casos hasta el 80% del mercado.
- Las *marcas del distribuidor*, como en la mayoría de países, están *muy implantadas, e incluyen gamas propias de productos ecológicos*.
- Una característica que destaca en Suecia con respecto a otros países es la importancia de los *productos ecológicos y la preocupación del consumidor sueco por el cuidado de la salud y del medio ambiente*. La preocupación por *cuestiones medioambientales y un consumo responsable* se traduce en un mayor interés de los consumidores hacia los *productos locales*, que relaciona con mayor calidad, sobre todo para el caso de frescos, cárnicos o lácteos.

Adicionalmente, en el caso de los **vinos**:

- La importación de vinos presenta un grado de *concentración elevada*, en el que 10 importadores representan más del 60% de las ventas detallistas. No obstante, existe un número relevante de medianos / pequeños importadores activos.
- La *distribución detallista* de vinos y otras bebidas alcohólicas está en manos de un *monopolio estatal, Systembolaget*, con un grado de rotación del surtido alto. Al mismo tiempo, el surtido tiene un nivel de amplitud y diversificación de origen muy alto.
- En el canal detallista, las ventas en *Bag-in-Box representan más del 50%* de las ventas de vino en Suecia.
- Existen oportunidades de mejorar el valor de ventas de los vinos españoles en el mercado, ya que la presencia de vinos españoles en los segmentos altos de precio es relativamente escasa.
- El consumidor sueco es cada vez más sofisticado y busca vinos de calidad, pero sobre todo excelente *relación calidad / precio*. Se observa un interés creciente por conceptos como las *variedades autóctonas o vinos ecológicos*.
- Las marcas del *Nuevo Mundo* impulsan el crecimiento en el mercado, especialmente entre los consumidores jóvenes. La tendencia es hacia vinos modernos, con mucha fruta y poca madera, taninos suaves y gran personalidad.
- *El canal HORECA tiene un peso muy reducido en términos de volumen* (se estima que alrededor de un 10% del mercado en términos de volumen, y el 20% en valor), pero está abierto a una mayor variedad.



INFORMACIÓN SOBRE LA FERIA

- Fecha:** 4 de octubre de 2010
- Lugar:** Hotel Sheraton Stockholm (Tegelbacken 6, 101 23 Estocolmo)
- Horario:** De 12.00 a 17.00 para profesionales del sector (importadores, responsables de compra de las cadenas de distribución, tiendas gourmet, agentes, monopolio de venta detallista de bebidas alcohólicas Systembolaget, HORECA, sommeliers, escuelas de restauración, periodistas, etc).
- Organizadores:** Oficina Económica y Comercial en Estocolmo y División de productos Agroalimentarios de ICEX, con el apoyo de una agencia especializada.
- Participantes:** Bodegas españolas, productores y exportadores de productos de alimentación españoles; así como importadores suecos de vinos y/o de productos de alimentación españoles.
- Nº máximo de participantes:** 50 (productores españolas e importadores suecos).¹
- Coste:** Bodegas y productores españoles: 500 Euros. Importadores suecos: 5000 coronas suecas + IVA. No será posible disponer en una misma mesa vinos y productos de alimentación, ya que habrá dos secciones. Las empresas que comercialicen vinos y otros alimentos deberán contar con 2 mesas.
- Transporte:** Los vinos/alimentos deben enviarse al lugar y en la fecha que se indicará. Cada expositor encontrará sus productos en la sala del evento. El número de referencias a exponer por mesa será de un máximo de 8.
- Decoración:** Con el fin de dar una imagen homogénea del acto, la decoración de la sala y los stands será competencia exclusiva de la Oficina Comercial de Estocolmo. ICEX pondrá a disposición de los expositores:
- Alquiler de la sala de exposición, presencia de camareros, alquiler de material (copas, mesas, etc)
 - Publicidad, diseño y realización del catálogo.
 - Promoción del evento e invitación al público objetivo.
 - Organización de seminarios u otras actividades paralelas al evento.
 - Cualquier tipo de acción de oportunidad que se realice en coordinación con el evento.

¹ La participación de empresas de alimentos podrá cancelarse si no se alcanza un número representativo de participantes (20 empresas).



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Además de un evento comercial, la Feria de Vinos y Alimentos Españoles es un acontecimiento de imagen y de relaciones públicas. Por ello, las empresas que participan en ella deben estar preparadas para la exportación y sus productos deben tener un alto nivel de calidad. Se exigen por lo tanto las siguientes condiciones a los participantes:

- Los productos representados en la muestra deberán ser de reconocida calidad o clase "gourmet". La Oficina Económica y Comercial y el ICEX se reservan el derecho a rechazar aquellos productos o vinos que, a su juicio, no satisfagan los estándares de calidad, presentación o diseño.
- Las empresas deberán contar con madurez comercial y capacidad exportadora, y disponer de página web y material promocional (catálogos y folletos) en el idioma del país, o al menos en inglés.
- Compromiso de enviar una persona al evento con capacidad de decisión y conocimiento de los productos que ofrece (director de exportación, responsable del área, gerente, etc.) con conocimiento del idioma del país o inglés. La Oficina no se ocupará de conseguir traducción.
- Las empresas que participen en su propio nombre no deben estar representadas ni tener sus productos estar presentes en el país. En los casos en que las empresas hayan hecho o realicen exportaciones ocasionales, se podrá contemplar su inclusión, si cumple con los demás requisitos. Las empresas que estén representadas en Suecia podrán participar de la mano de sus importadores.
- La empresa se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de: cuota de inscripción de 500 € por expositor, impuestos y transporte del vino hasta el lugar asignado en el país, siguiendo las instrucciones que se facilitarán al efecto, así como gastos de desplazamiento, pernoctación y manutención de los expositores. La Oficina Económica y Comercial no se encargará de la gestión o reserva de los desplazamientos o alojamiento de los participantes. Eventualmente, se ofrecerá a los participantes la posibilidad de realizar su reserva en el hotel en el que se celebra el evento en condiciones preferentes.
- Las empresas participantes deben aceptar las condiciones de participación y cumplir los plazos de entrega de la información, transferencia monetaria y envío de material establecidos por la Oficina Económica y Comercial.
- En el caso de las bodegas, ser una empresa elaboradora y comercializadora de vino español embotellado en origen, con disposición de viñedos propios o, al menos, instalaciones de vinificación. El precio de los vinos que se presenten en la exposición debe ser > 2 € ex-cellar para botellas de 75 cl.

Cualquier incumplimiento de las condiciones de participación será motivo de exclusión de la actividad.



SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

La División de Productos Agroalimentarios del ICEX y la Oficina Económica y Comercial serán los encargados de la selección de las empresas participantes. Una vez seleccionadas las empresas que respondan a los criterios establecidos en la convocatoria, y en caso de que la demanda de participación supere a la oferta disponible, se establecerá como criterios finales de selección:

- Calidad y representatividad de los productos, avaladas por premios, menciones en prensa y, en el caso de los vinos, puntuaciones por encima de 80/100 puntos (o equivalente) en guías nacionales o internacionales de reconocido prestigio.
- Potencial o adaptación del producto al mercado sueco
- Diversificación de productos.
- En el caso de vinos, representatividad de variedades y zonas vinícolas

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Si desea participar, remita la solicitud adjunta debidamente cumplimentada a estocolmo@comercio.mityc.es, con la siguiente referencia: "Attn. Ana García / Inscripción Feria de Vinos y Alimentos Españoles en Estocolmo" **antes del día 15 de mayo de 2010**. Las solicitudes recibidas después de esa fecha no podrán ser tenidas en cuenta.

ICEX/ la Oficina Económica y Comercial le notificará su admisión para participar como expositor una vez finalizado el proceso de selección, que se realizará antes del **15 de junio de 2010**. En caso afirmativo, recibirá las instrucciones sobre el pago de la cuota de participación de 500 €, solicitud de la información necesaria para la elaboración del catálogo de la Feria y detalles logísticos del evento.

Anexo: formulario de solicitud de participación.

Se realizará una convocatoria específica para los importadores suecos.

El sábado 2 de octubre se organizará un evento similar dirigido a consumidores finales, en el que participarán empresas establecidas en Suecia.

Difusión de la presente convocatoria:

- A través de la página web de ICEX y la Oficina Económica y Comercial de Estocolmo www.winesfromspain.com y <http://suecia.oficinascomerciales.es>.
- A través de la base de datos que ICEX-Madrid dispone a este fin, y de las asociaciones e instituciones del sector.

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor